



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel. 02945-499096 - FAX..02945-499040

ORDENANZA N° 521/02

Visto:

La Ley de Corporaciones Municipales, el Convenio Marco del Plan Nacional de Obras Municipales celebrado entre la Presidencia de la Nación y el Gobierno de la provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que por el convenio referenciado, la municipalidad de Epuyén, recibiría el monto de Pesos VEINTIUN MIL QUINIENTOS CATORCE CON 73/100 (\$21.514,73), a los fines de adquirir materiales y herramientas menores, a más de otros montos que surgen como consecuencia del Convenio Marco y el convenio Específico que se acompaña como Anexo, como proyecto.

Que, el municipio de acuerdo a dicho plan deberá presentar una ficha de identificación de demanda Municipal de Obras, una memoria descriptiva y la Ordenanza de presupuesto.

Que, a tal fin se debe abrir una cuenta bancaria en el Banco de la Nación Argentina para que se transfieran a favor de la corporación los fondos resultantes del plan de Obras Públicas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Articulo 1º: ADHERIR, al Plan Nacional de Obras Públicas Municipales dentro del Convenio Marco suscripto entre la Presidencia de la Nación y el gobierno de la Provincia de Chubut.

Articulo 2º: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta bancaria en la sucursal de El Bolsón del Banco de la Nación Argentina, para que se efectúen los depósitos por parte del Gobierno Nacional.

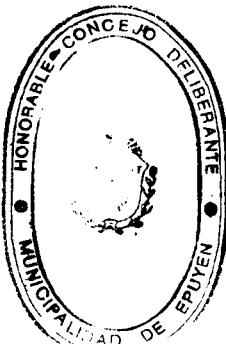
Articulo 3º: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio Específico del Plan Nacional de Obras Públicas, que en proyecto se agrega como Anexo A, a esta como parte integrante de la misma.

Articulo 4º: AMPLIAR, la partida presupuestaria de Obras Públicas, en los montos que resulten transferidos como consecuencia del convenio que autoriza expresamente a firmar al Departamento Ejecutivo Municipal.

Articulo 5º: comuníquese, Regístrese, cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.

YANINA ZUNIGA
Secretaria Ejecutiva
Municipalidad de Epuyén



JUAN CARLOS CORRIAS
VICE PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

RECIBIDO
17 DIC. 2002